



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
"RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY N° 20.280

FECHA: _____

OSORNO, - 6 JUL. 2009

MAT.: AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO EN PATENTE COMERCIAL
(M.E.F.)
DECRETO N° 4632.5 /

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 484 de fecha 07.05.2009 presentada por Don (a) HUGO HUMBERTO GUTIERREZ TOLEDO con domicilio particular

El Informe N° 259 de fecha 08.05.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

La resolución Sanitaria N°0-R-756 de fecha 01.07.2009 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) HUGO HUMBERTO GUTIERREZ TOLEDO, domicilio Particular en la Patente Comercial(M.E.F.) de C.LLAMADOS, INTERNET, CONFITERIA ROL N° 9-13948, que funcionará en local ubicado en PSJE.RIO CLARO N° 2249 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 06.07.2009 correspondiente al 2DO Semestre del año 2009 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



M. LUCILA DIAZ SANTIBANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/MLDS/SHD/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)